

Tribunal Supremo Electoral_ ACUERDO NÚMERO 182-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la señora **BERTA EUGENIA LONE VÁSQUEZ**, en nota de fecha 24 de septiembre del año en curso, manifiesta que por problemas de salud presenta su renuncia al cargo de Secretaria Ejecutiva de Magistratura, a partir del 1 de octubre de 2024, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por la señora BERTA EUGENIA LONE VÁSQUEZ, al puesto de Secretaria Ejecutiva de Magistratura;

ARTÍCULO 2°. Declarar vacante el puesto de Secretaria (o) Ejecutiva (o) de Magistratura, plaza número 23;

ARTÍCULO 3°. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo entra en vigol inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de octubre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:

Dra Blanca Odilia Alfaro Guerra Magistrada Presidenta

MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquin Magistrado Suplente

Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes Magistrado Suplente







担년 Tribunal Supremo Electoral_

Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo Magistrado Suplente

Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez Secretario General



